



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-331 -00
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: INVERSIONES ALCIRA Y COMPAÑÍA LTDA
DEMANDADO: DIOSELI FRANCO DURAN

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Habiéndose remitido por la alcaldía de barranquilla el despacho 015 de fecha 12 de julio de 2022 debidamente diligenciado, se anexa al presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Se anexa al presente proceso, el despacho 015 de fecha 12 de julio de 2022 debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 4
HOY 18 ENERO 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

1